

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 10 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0092260

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: MOJICONCOCO CON LECHE CONDENSADA

Reivindicación de colores: Amarillo, verde, café, blanco, gris.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Pan; pan tajado, pan blando, pan seco, pan molido, bollería; pan ácimo; pan de ajo; pan aromatizado con especias; pan a base de granos de soja; pan crujiente [knäkerbrot]; panecillos; panecillos en forma de aro [bagels]; panes de frutas; pan de especias; panettone; pan integral; pan de pita; pan, productos de pastelería y confitería; tostadas, tostadas mexicanas; panqueques pequeños y gruesos [flapjacks]; pan rallado; pan tostado; papadoms; pasta de azúcar [producto de confitería]; pasteles; pastelitos dulces y salados [productos de pastelería]; pizzas; polvos de hornear; polvos para productos de pastelería y repostería; productos de confitería; productos de pastelería; productos para sazonar; pudines; pudines [postres]; rellenos a base de pan; miga de pan, azúcar; barras de pan [baguettes]; bizcochos; bizcochos de chocolate y nueces [brownies]; bizcochos secos italianos [biscotti]; especias para hornear; galletas; galletas para acompañar quesos; galletas de barquillo; galletas de cebolla;



galletas de malta; galletas de mantequilla; galletas de masa frita; galletas con sabor a queso; galletas saladas; galletas saladas condimentadas; galletas saladas [crackers]; galletas saladas con sabor a gamba; galletitas saladas de arroz; levadura; levadura en polvo; levadura, polvos de hornear; masa para barquillos; masa para bizcochos de chocolate con nueces [brownies]; masa para bizcochos secos italianos [biscotti]; masa congelada para bizcochos secos italianos [biscotti]; masa para empanadas; masa filo; masa para galletas; masa de galletas congelada; masa para hornear; masa para pan; masa de pastelería; masa de pizza; masas congeladas para bizcochos de chocolate con nueces [brownies]; masas de pizza precocidas; mezclas para galletas; mezclas instantáneas para pudines; mezclas para okonomiyaki [tortitas saladas japonesas]; mezclas pasteleras; mezclas para picar compuestas de galletitas saladas, pretzels o palomitas de maíz; mezclas para preparar pasteles; mezclas para preparar productos de pastelería; harinas; harina de soja; harinas y preparaciones a base de cereales; harina de tapioca; harina de trigo sarraceno; alimentos a base de avena; alimentos para picar a base de trigo; almidón de maíz para uso culinario; aperitivos de maíz inflado con sabor a queso; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para productos de pastelería y repostería; arroz; avena molida; avena procesada; barras de cereales; bolas de masa guisada a base de harina; bolitas de queso inflado [aperitivos de maíz]; bollos con nata; buñuelos de camarón [dumplings]; buñuelos de manzana; buñuelos de piña; buñuelos de plátano; burritos mexicanos; caramelos; cebada molida; cereales para el desayuno; cereales procesados; chimichangas [tortillas fritas y rellenas]; chips a base de cereales; chips de maíz; churros; copos de maíz; decoraciones de azúcar para pasteles; decoraciones de chocolate para pasteles; dulce de leche; dulces en forma de pepitas para productos de horno; ganchitos de maíz [aperitivos de maíz inflado con sabor a queso]; ganchitos de maíz inflado [aperitivos de maíz]; gluten preparado en forma de producto alimenticio; granos de maíz tostados; granos preparados; harina de arroz; harina de cebada; harina de coco para la alimentación humana; harina de flor; harina de frutos secos; harina de habas; harina de maíz; harina de mostaza; harina de patata; hierbas secas para uso culinario; maíz molido; maíz procesado; miel; milhojas; mousse de chocolate; mousses de postre [productos de confitería]; nachos [chips de tortillas de maíz]; ñoquis a base de harina; palomitas de maíz; rosquillas; sal; salsas [condimentos]; sándwiches; tacos [chips]; tartas; tartas de nata; tartas de queso; tartas saladas; tortillas de maíz para tacos; tortillas de pan ácimo o de harina para rellenar; tortitas de levadura [crumpets]; trigo machacado; trigo procesado; vinagre, salsas [condimentos], chocolate; café, té; productos de panadería sin gluten.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

INDUSTRIA SANTA CLARA S.A.S.
CRA. 43 NO. 9-46
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

CAROLINA VERA MATIZ, CALLE 70A No. 11-43, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.